



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 989-2019

Los Olivos, 04 de Octubre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza N° 491-CDLO publicada en el Diario El Peruano el 26 de febrero de 2019 se publicó la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 269-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Sra. Nadia del Rosario Machaca Neira. Asimismo el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 988-2019, se da por concluida su designación como Gerente de Desarrollo Humano;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 277-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió encargar el cargo de Jefe (e) de Deporte y Juventudes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Sra. Nadia del Rosario Machaca Neira;

Que, el Art. 20° numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de **JEFE (E) DE DEPORTE Y JUVENTUDES** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Sra. Nadia del Rosario Machaca Neira, conferido con Resolución de Alcaldía N° 277-2019; conforme a lo expuesto en la presente.


ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como **JEFE DE DEPORTE Y JUVENTUDES** a la **SRA. NADIA DEL ROSARIO MACHACA NEIRA**; tal como se especifica.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS**
Abog. Rosa T. Silva Matasquez de Swayne
REG. CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS**
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE